



## NOTA SOBRE LA CONFERENCIA COMISIÓN EUROPEA “*BETTER REGULATION*”: *HACIENDO BALANCE Y REAFIRMANDO NUESTRO COMPROMISO*

26 de abril de 2019

BRUSELAS

### 1. CAMBIOS EN LA MEJORA REGULATORIA EN 2015

La Comisión Juncker adoptó el compromiso de que la mejora regulatoria fuese una de sus prioridades para lograr una política más abierta y participativa basada en datos contrastados.

- Mejora de la participación (i) oportunidad de formular observaciones durante la totalidad del ciclo de vida de las políticas; ii) compromiso de celebrar consultas durante un período de 12 semanas y iii) un nuevo portal común con información sobre las nuevas iniciativas en el que las partes interesadas pueden contribuir.
- Conjunto de herramientas y directrices para el personal de la Comisión sobre cómo legislar mejor a lo largo del ciclo político.
- Compromiso de evaluar la legislación vigente antes de proponer cambios («evaluar primero»).
- Puesta en marcha del Comité de Control Reglamentario (Regulatory Scrutiny Board) que revise la calidad de todas las evaluaciones de impacto y de las principales evaluaciones.
- Plataforma REFIT.
- Nuevo Acuerdo Interinstitucional entre el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea.

Recientemente, la Comisión ha evaluado cómo ha funcionado la política de mejora regulatoria y ha presentado sus conclusiones en la Conferencia del 29 de abril de 2019.

### 2. DISCURSO DEL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Insiste en la necesidad de hacer balance para identificar qué está funcionando bien y lo que es preciso mejorar. Señala que, si bien las opiniones de las partes interesadas son dispares, se valora el compromiso reforzado de la Comisión con la política de mejora regulatoria.



Insiste, asimismo, en que hay que mantener los objetivos de esta política más si cabe en un entorno tan cambiante y en un mundo complejo para poder analizar los problemas de forma estructurada y combatir la postverdad y recuerda que la mejora regulatoria no predetermina las decisiones, sino que aporta datos para mejorarlas.

Con respecto a la simplificación normativa, subraya que es mejor contar con datos cualitativos y no cuantitativos, pues no es tanto el número de normas sino la densidad y la complejidad de las mismas. Por ello, el objetivo debe ser mejorar la calidad de las normas y no reducir las en un número determinado, por ejemplo, la mejora de la calidad se observa en la mejora en la consistencia de los análisis y en la forma de fundamentar las iniciativas. Advierte también que hay que equilibrar los criterios medioambientales, económicos y sociales y que debiera lograrse más información de calidad para los análisis.

Alude, asimismo, a la necesidad de transparencia, refiriéndose al “gold-plating.”

### 3. PANEL I: PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS<sup>1</sup>

La Comisión recuerda que la consulta a las partes interesadas (*stakeholders*) evita la toma de decisiones tecnocráticas e informa de que se observa una participación creciente.

Con carácter general los *stakeholders* exigen:

- Más transparencia en la valoración de las aportaciones.
- Mejorar la calidad de los cuestionarios y valorar presentar cuestionarios distintos (más técnicos para profesionales que para el resto de ciudadanos).
- Poder recibir una notificación por áreas de interés cuando se abre el periodo de consultas.
- Publicar la lista de los *stakeholders* que se consultan.
- una nueva narrativa sobre lo que es better regulation y reformular el concepto de *gold-plating*.
- Mejores análisis para las PYMES (el coste de la regulación es 6/7 veces más);
- Más consistencia en el uso de estadísticas y estimaciones (detectan criterios muy distintos en función de las áreas sectoriales).

Varias asociaciones técnicas recuerdan que es preciso garantizar que exista espacio para recibir inputs técnicos, de lo contrario consideran que no es una consulta sino marketing. Mencionan la importancia de consultar a la universidad por ser una fuente relevante de información.

---

<sup>1</sup> Ponentes: Riccardo Maggi (Member of the First Vice-President's cabinet, European Commission), Pia Ahrenkilde-Hansen (Director-General, DG Communication, European Commission), Bernd Dittmann (Member of the European Economic and Social Committee – SME and Better regulation), Ursula Pahl (Deputy Director General, European Consumer Organisation (BEUC), Member of the REFIT Platform), Paul Maassen (Chief Country Support, Open Government Partnership), Síle Lane (Head of international campaigns and policy, Sense about Science).



La Organización Europea de Consumidores solicita que los análisis de impacto no se centren tanto en la reducción de cargas sino en lograr buenos análisis y prever los efectos en la protección de los ciudadanos.

Por último, se recuerda que es precisa más implicación por parte de los Estados Miembros.

#### 4. PANEL II: CALIDAD Y SUPERVISIÓN.<sup>2</sup>

La Directora del Comité de Control Reglamentario (RSB, por sus siglas en inglés) advierte de la necesidad de mejorar los análisis que acompañan a los textos normativos. Recuerda que  $\frac{1}{4}$  parte de 200 revisiones que realizó este órgano fueron negativas en la primera revisión.

Con respecto al funcionamiento del RSB, anuncia que ha logrado establecer más interacciones de forma sistematizada con los servicios de la Comisión y que trabajará en identificar buenos ejemplos. Los Directores Generales de la Comisión indican que el RSB ha ayudado a comprender las propuestas y a ver distintas alternativas, por lo que concluyen que es necesario el RSB para objetivar el análisis de las MAINs.

Se advierte de que todavía es una debilidad que ciertas normas no pasen por los trámites y procedimientos que exige la mejora regulatoria por motivos de urgencia y otras razones.

Con respecto a la evaluación, la Universidad denuncia que las conclusiones no detectan si es necesario modificar los objetivos, si está bien definida la regulación, etc. Asimismo, se plantea la pregunta de si los análisis realizados en las MAINs dan lugar a un replanteamiento del texto inicial.

Alemania insiste en que no hay falta de datos, sino falta de un entorno sistematizado de información. Se recuerda de la importancia de la “memoria institucional”, pues los datos deben contar una historia.

Se detecta que a los funcionarios de la Comisión Europea le faltan competencias (en ciencias sociales y naturales) para realizar buenos análisis.

La OCDE insiste en la importancia del contar con un apoyo sostenido en el tiempo y la estabilidad de esta política transversal.

---

<sup>2</sup> Ponentes: Veronica Gaffey (Chair of the Regulatory Scrutiny Board), Anne Bucher (Director-General, DG Health and Food Safety, European Commission; former Chair of the Regulatory Scrutiny Board), Anthony Teasdale (Director-General, European Parliamentary Research Service), Matthias Oel (Director for Migration, Mobility and Innovation, DG Migration and Home Affairs, European Commission), Leila Kostainen (Chair of the Finnish Council of Regulatory Impact Analysis, Chair of RegWatchEurope), Céline Kauffmann (Deputy Head of the Regulatory Policy Division, OECD).



## 5. PANEL III: MEJORA REGULATORIA COMO ESFUERZO COMPARTIDO.<sup>3</sup>

Se insiste en la necesidad de generar sinergias entre todos los actores, también garantizar la coordinación con jueces, fiscales, etc. Se recuerda que la ejecución y cumplimiento deben ser partes intrínsecas de la mejora regulatoria.

Falta creación de sinergias entre la UE y los Estados miembros en esta materia. Los Estados miembros tienen un gran papel en la mejora de la regulación de la UE en fase de negociación, deben aportar más datos. También es necesario que a través de sus evaluaciones aporten feedback sobre cómo actúa la legislación de la UE en el terreno.

Alemania insiste en que falta analizar el impacto en el coste para la Administración e indica que ellos están trabajando para conocer el coste en el nivel local, regional y estatal y solicita que se trabaje en conjunto en la UE.

La OCDE alienta a los Estados miembros a compartir más información dado que continúan legislando aislados; sin embargo, hacen frente a los mismos problemas al mismo tiempo, y deberían aprovechar los efectos del aprendizaje.

Si se quiere ganar la confianza de la ciudadanía se deben basar las decisiones en información sustantiva y de calidad. En gran parte de las normas no se comprende la base lógica o razón en el que se fundamenta.

## 6. RESUMEN DEL TRABAJO ANUAL DESARROLLADO POR EL RSB

Se ha reducido el número de MAINs rechazadas (28% en 2018 frente a 41% en 2017), 22% han recibido informe positivo y 33% positivo con observaciones.

Ha emitido sus informes en plazo (3 días antes de la reunión con los servicios sectoriales se envía internamente).

Principales ámbitos de mejora: alcance y contexto, definición del problema, subsidiaridad y valor añadido UE, objetivos y lógica de la intervención, alternativas, impactos, evaluación, consulta y presentación.

Después de una opinión negativa o positiva con observaciones, el RSB mide de forma cualitativa la mejora de la MAIN: gran mejora, mejora sustancial, cierta mejora, sin mejora.

---

<sup>3</sup> Ponentes: Pascal Leardini (Director for Strategy, Better Regulation & Corporate Governance, Secretariat-General, European Commission); Claire Bury (Deputy Director-General, DG Communications Networks, Content and Technology, European Commission); Jenő Czuczai (Member of the Director General's cabinet for General and Institutional Policy, Council of the European Union); Olgierd Geblewicz (President of Westpomerania Region, Member of the Committee of the Regions); Stephan Naundorf (Advisor to the Minister of State to the Chancellor, Better Regulation Unit, German Federal Chancellery); Claudio M. Radaelli (Professor of Public Policy, University College London); Jens Hedström (former Chair of the BusinessEurope working group for better regulation, Member of the REFIT Platform, Chair of BIAC Governance Committee at OECD).



Los resultados aún son muy dispares, pero hay poca mejora en el caso de una opinión positiva con observaciones.

Procedimiento: el RSB emite un *checklist* de calidad, se reúne con los servicios 3 días después y emite una opinión formal 3 días después. En caso de una opinión negativa los servicios pueden reenviarlo al RSB de nuevo.

Los servicios de la Comisión y los gabinetes consideran que el RSB ha contribuido a la mejora regulatoria y un 70% considera que el RSB ha alertado de potenciales problemas.